

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 16/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FCICK
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/03/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.72 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba modificar el Contrato de Administración, con la finalidad de dar cumplimiento a ciertas reformas a la Ley Federal del Trabajo a efecto de incluir los requisitos establecidos en la reforma laboral para la inscripción del Administrador en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas, en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba que el Administrador lleve a cabo la instrumentación de los cambios al contrato plurianual de prestación de servicios del proyecto carretero ubicado en el sureste del país derivado de las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a los demás documentos mediante los cuales se implementó dicha Inversión, en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.